



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 7/2026



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA CAMPOS
SECRETARIO DE FISCALIA
jvitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
15/05/2026 11:50:19



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 7/2026

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 2026, siendo las 11:50 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 7/2026 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00111805 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la adquisición de nueve (9) licencias Veeam Availability Suite Universal Subscription License, en su última versión, por un período de treinta y seis (36) meses (SKU: V-ADVVUL-0I-SU3AR-00) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 19/2026 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 23) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 22).

El presupuesto oficial para la presente contratación es de dólares estadounidenses setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis con 46/100 (USD75.656,46), IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1032/2026 (Documento Electrónico Ombú N° 14), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un total de pesos ciento cuatro millones cuatrocientos cinco mil novecientos catorce con 80/100 (\$104.405.914,80) para el presente Ejercicio, tomando en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al día 16 de abril de 2026.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 12 de mayo de 2026 (Documento Electrónico Ombú N° 25), recibándose dos (2) ofertas correspondientes a las empresas **TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)** por la suma de dólares estadounidenses

setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis con 46/100 (USD 75.656,46) e **ITSG S.R.L. (CUIT 33-70863040-9)** por la suma de dólares estadounidenses ochenta y nueve mil siete con 60/100 (USD 89.007,60).

A) Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, a través del Informe DIRSI N° 7/2026 (Documento Electrónico Ombú N° 35), dicha dependencia indicó que las empresas **TELEXTORAGE S.A.** e **ITSG S.R.L.** cumplen con los requerimientos técnicos definidos para el Renglón N° 1 de la presente contratación.

Asimismo, respecto de la solución ofertada por la firma **ITSG S.R.L.**, indicó que “(...) *su oferta (USD 89.007,60) supera en un 17,6% el presupuesto oficial (USD 75.656,46), no encontrándose justificación a la variación advertida, por lo que resulta inconveniente su adjudicación en estos términos.*”.

En este sentido, corresponderá rechazar por inconveniente la solución ofertada por la firma **ITSG S.R.L.** por excederse aproximadamente en un 17,6% del presupuesto oficial aprobado para el presente procedimiento.

Por lo expuesto se procede a evaluar las ofertas admisibles para el presente procedimiento:

B) Examen de aspectos formales:

TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Garantía de mantenimiento de oferta - CUMPLE
- c) Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15).
Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764 -
CUMPLE.

- d) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante.
- CUMPLE
- e) Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA,
si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado. – CUMPLE.
- f) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- g) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- h) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- i) Constancia de Partner oficial de Veeam para la Argentina - CUMPLE

C) Evaluación de las ofertas:

Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, el cual indica que “*La adjudicación se realizará por renglón completo*”, el orden de mérito resulta ser el siguiente:

“Renglón N° 1: Contratación de nueve (9) licencias Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License, en su última versión, por un período de treinta y seis (36) meses (SKU: V-ADVVUL-0I-SU3AR-00)”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado Dólares
1	TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)	USD 75.656,43

D) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)** la Licitación Pública N° 7/2026 tendiente a lograr la adquisición de nueve (9) licencias Veeam Availability Suite Universal Subscription License, en su última versión, por un período de treinta y seis (36) meses (SKU: V-ADVUL-0I-SU3AR-00) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis con 43/100 (USD 75.656,43), conforme el Orden de Mérito elaborado para la presente.

2º.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma **ITSG S.R.L. (CUIT 33-70863040-9)** por la suma de dólares estadounidenses ochenta y nueve mil siete con 66/100 (USD 89.007,66) en el marco de la Licitación Pública N° 7/2026 por excederse aproximadamente en un 17,6% del presupuesto oficial aprobado para el presente procedimiento.

Observaciones

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

María Florencia Borrelli

DICTAMEN CEO N° 7/2026